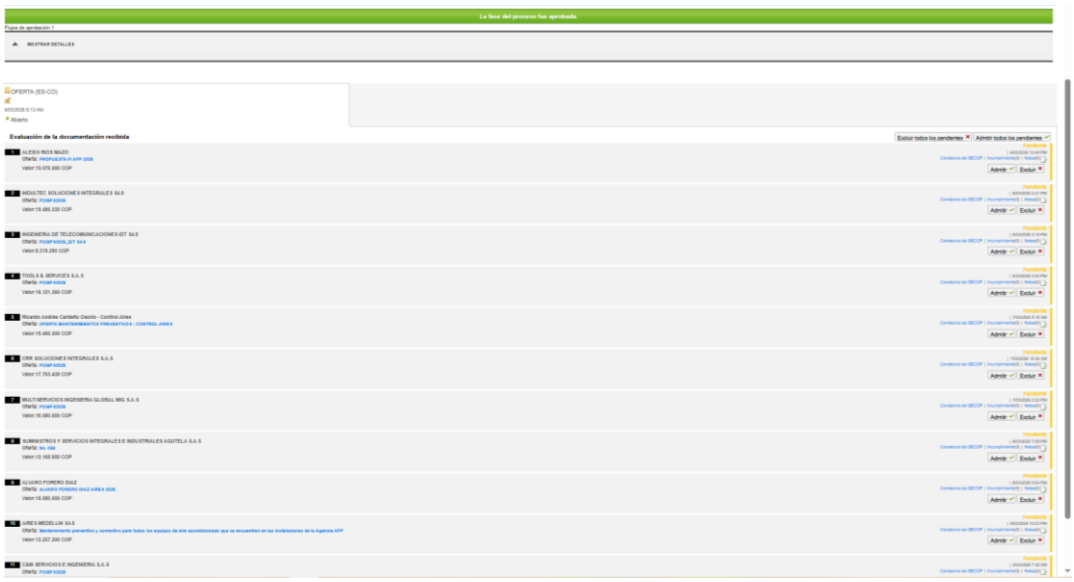
AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PUBLICO PRIVADAS – AGENCIA APP

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - MÍNIMA P236PS2026 de 2026

FUNDAMENTO LEGAL: La presente verificación de requisitos habilitantes se realiza de conformidad con lo establecido en Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

1. **OBJETO**: *"Mantenimiento preventivo y correctivo para todos los equipos de aire acondicionado que se encuentran en las instalaciones de la Agencia APP"".*
2. **PRESUPUESTO OFICIAL.** Para la presente invitación publica se cuenta con un presupuesto oficial de Veinte millones quinientos cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y seis pesos M.L. ($20.552.656), Incluido IVA, Respaldado en certificado de disponibilidad presupuestal No 328 del 03 de marzo de 2026, expedido por la dirección financiera.
3. **PLAZO**: Desde la fecha de aprobación de las garantías y hasta el 31 de diciembre de 2026
4. **APERTURA Y CIERRE:** El cierre del presente proceso de selección se realizó el día 09 de marzo de 2026 hasta a las 8:00 am, según consta en el acta de cierre publicada en la página del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
5. **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:** En la fecha y hora de cierre de la presente invitación pública, se presentaron las propuestas a la plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii que a continuación se relaciona:



Que el 10 de marzo de 2026, fue publicado en la plataforma Secop II el informe preliminar de requisitos habilitantes, el cual fue puesto en conocimiento de la empresa **SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S**, otorgándole plazo hasta las 5:00 p. m. del 11 de marzo de 2026 para presentar las observaciones y subsanaciones de carácter económico, jurídico, SST y técnico.

Que, dentro del término de traslado otorgado, el oferente **SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S** No presentó documentos requeridos para la subsanación. En consecuencia, la propuesta se encuentra incursa en las causales de rechazo establecidas en el literal f) del numeral 17.7 de la Invitación Pública.

F. *No aportar dentro del plazo requerido los documentos que la Agencia APP solicite con la finalidad de aclarar su propuesta o subsanar requisitos habilitantes, de acuerdo con las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, y en los términos establecidos por la Agencia, o cuando habiéndolo aportado no esté acorde con las exigencias establecidas en la presente invitación.*

Que, debido a lo anterior, se procede con la evaluación de conformidad con las consideraciones anteriormente expuestas recomienda rechazar la oferta presentada por **SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S** y continuar con el proceso de la forma prevista en la invitación pública y realizar la evaluación de la segunda menor propuesta presentada por la empresa **AIRES**

MEDELLIN VIDA MAS FRESCA S.A.S.

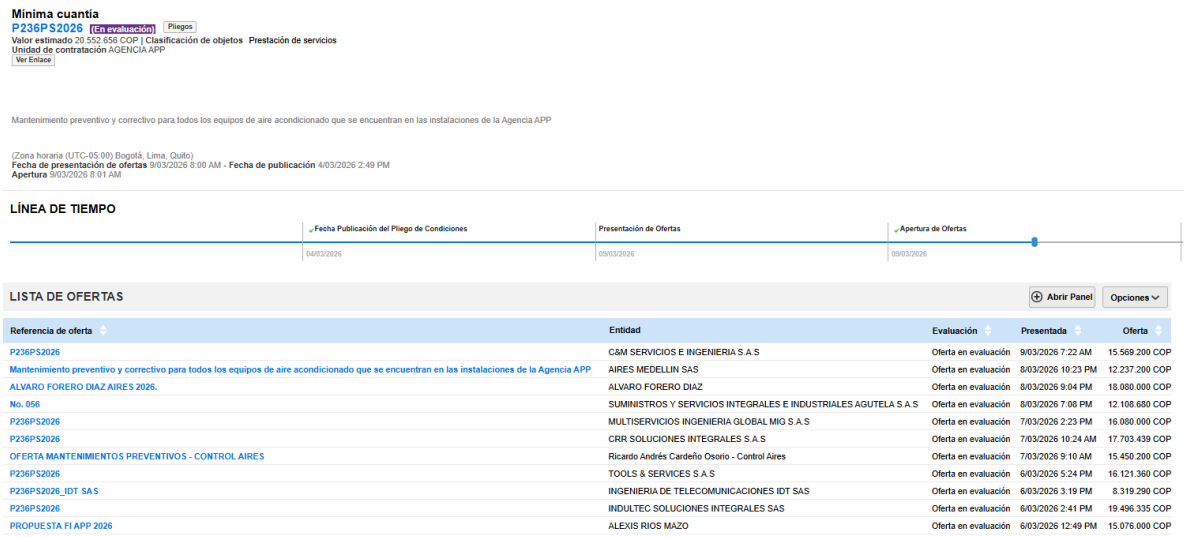
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SEGUNDA MEJOR OFERTA

EVALUACIÓN ECONOMICA

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones de la invitación, la Entidad debe evaluar en primer lugar la oferta de menor valor presentada y verificar:

a) Que la oferta cotice todos los ITEMS del formulario de propuesta y que no se hayan modificado sus cantidades, unidades o especificaciones técnicas.
b) Que la oferta NO exceda el presupuesto oficial por ITEM ni sobre pase el presupuesto oficial total antes de IVA.
c) Que los resultados de las operaciones aritméticas sean correctos.
d) Que el valor de la oferta NO resulte artificialmente bajo.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con el acta de cierre del proceso se recibieron las siguientes ofertas:



Minima cuantía
P236PS2026 (En evaluación) Pliegos
Valor estimado 20.552.656 COP | Clasificación de objetos Prestación de servicios
Unidad de contratación AGENCIA APP
Ver Enlace

Mantenimiento preventivo y correctivo para todos los equipos de aire acondicionado que se encuentran en las instalaciones de la Agencia APP

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 9/03/2026 8:00 AM - **Fecha de publicación** 4/03/2026 2:49 PM
Apertura 9/03/2026 8:01 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	Apertura de Ofertas
04/03/2026	09/03/2026	09/03/2026

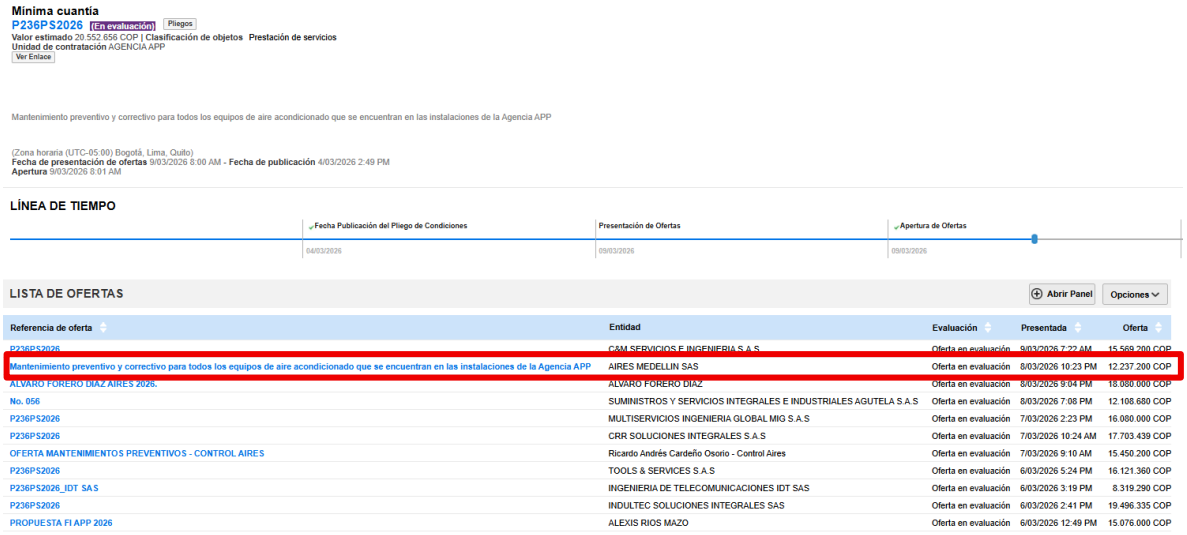
LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
P236PS2026	C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S	Oferta en evaluación	9/03/2026 7:22 AM	15.569.200 COP
Mantenimiento preventivo y correctivo para todos los equipos de aire acondicionado que se encuentran en las instalaciones de la Agencia APP	AIRES MEDELLIN SAS	Oferta en evaluación	8/03/2026 10:23 PM	12.237.200 COP
ALVARO FORERO DIAZ AIRES 2026.	ALVARO FORERO DIAZ	Oferta en evaluación	8/03/2026 9:04 PM	18.080.000 COP
No. 056	SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S	Oferta en evaluación	8/03/2026 7:08 PM	12.108.680 COP
P236PS2026	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S	Oferta en evaluación	7/03/2026 2:23 PM	16.080.000 COP
P236PS2026	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	7/03/2026 10:24 AM	17.703.439 COP
OFERTA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS - CONTROL AIRES	Ricardo Andrés Cardeño Osorio - Control Aires	Oferta en evaluación	7/03/2026 9:10 AM	15.450.200 COP
P236PS2026	TOOLS & SERVICES S.A.S	Oferta en evaluación	6/03/2026 5:24 PM	16.121.360 COP
P236PS2026_IDT SAS	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES IDT SAS	Oferta en evaluación	6/03/2026 3:19 PM	8.319.290 COP
P236PS2026	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Oferta en evaluación	6/03/2026 2:41 PM	19.496.335 COP
PROPUESTA FI APP 2026	ALEXIS RIOS MAZO	Oferta en evaluación	6/03/2026 12:49 PM	15.076.000 COP

PRESUPUESTO TOTAL INCLUIDO IVA: Veinte millones quinientos cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y seis pesos M.L. ($20.552.656) incluido IVA.

La oferta de segundo menor precio corresponde a AIRES MEDELLIN VIDA MAS FRESCA S.A.S. con NIT 901.803.247-7 y la misma cumple al establecer un menor valor total antes de IVA

respecto a los valores oficiales del presente proceso y además no presenta errores aritméticos, así:



Mínima cuantía
P236PS2026 (En evaluación) Pliegos
Valor estimado 20.552.656 COP | **Clasificación de objetos** Prestación de servicios
Unidad de contratación AGENCIA APP
Ver Enlace

Mantenimiento preventivo y correctivo para todos los equipos de aire acondicionado que se encuentran en las instalaciones de la Agencia APP

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 9/03/2026 8:00 AM - **Fecha de publicación** 4/03/2026 2:49 PM
Apertura 9/03/2026 8:01 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	Apertura de Ofertas
04/03/2026	09/03/2026	09/03/2026

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
P236PS2026	C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S	Oferta en evaluación	9/03/2026 7:22 AM	15.569.200 COP
Mantenimiento preventivo y correctivo para todos los equipos de aire acondicionado que se encuentran en las instalaciones de la Agencia APP	AIRES MEDELLIN SAS	Oferta en evaluación	8/03/2026 10:23 PM	12.237.200 COP
ALVARO FORERO DIAZ AIRES 2026.	ALVARO FORERO DIAZ	Oferta en evaluación	8/03/2026 9:04 PM	18.080.000 COP
No. 056	SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S	Oferta en evaluación	8/03/2026 7:08 PM	12.108.680 COP
P236PS2026	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S	Oferta en evaluación	7/03/2026 2:23 PM	16.080.000 COP
P236PS2026	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	7/03/2026 10:24 AM	17.703.439 COP
OFERTA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS - CONTROL AIRES	Ricardo Andrés Cardeño Osorio - Control Aires	Oferta en evaluación	7/03/2026 9:10 AM	15.450.200 COP
P236PS2026	TOOLS & SERVICES S.A.S	Oferta en evaluación	6/03/2026 5:24 PM	16.121.360 COP
P236PS2026_IDT SAS	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES IDT SAS	Oferta en evaluación	6/03/2026 3:19 PM	8.319.290 COP
P236PS2026	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Oferta en evaluación	6/03/2026 2:41 PM	19.496.335 COP
PROPUESTA FI APP 2026	ALEXIS RIOS MAZO	Oferta en evaluación	6/03/2026 12:49 PM	15.076.000 COP

ANEXO
OFERTA ECONÓMICA MÍNIMA CUANTÍA P236PS2026

En el siguiente cuadro (los espacios sombreados) deben ser diligenciado por el oferente e incluirlo en la oferta.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO (A):

Ítem	Descripción	Cantidad de Aires Acondicionados	Cantidad servicios al año	Valor Unitario (Sin IVA) ($)	Valor Total (Sin IVA) ($)
1	Equipo de Aire Acondicionado tipo MINI SPLIT - Modelo smi 1819E2 - Capacidad de enfriamiento 18,000-BTUS- - Voltaje 208/230 V/60Hz; 1Ph Invertir - Refrigerante R410A /.1.71ozs - Incluye unidad interior y exterior	5	4	$ 55.000	$ 1.100.000
2	Equipo de Aire Acondicionado tipo PISO TECHO - Modelo PTE 6010 A1 - Capacidad de enfriamiento de 60.000btu, - Descarga 4.2 mpa - Voltaje220V / 60Hz; - Inverter - Incluye unidad interior y exterior.	2	4	$ 65.000	$ 520.000
3	Equipo de Aire Acondicionado TIPO CASSETTE Dirección Administrativa y Financiera - Capacidad de enfriamiento de 36.000- Btu/h - Voltaje230V / 60Hz; Inverter - Incluye unidad interior y exterior.	1	4	$ 65.000	$ 260.000
			Subtotal		$ 1.880.000
			IVA		$ 357.200
			TOTAL (A)		$ 2.237.200

El valor total anterior no puede superar el Presupuesto para servicio de mantenimiento preventivo incluido IVA: Diez millones quinientos cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y seis pesos M.L. ($10.552.656).

MANTENIMIENTO CORRECTIVO (B):

Corresponde a partes o repuestos (incluida instalación) que sean requeridas al realizar el servicio de mantenimiento preventivo y se determine la necesidad de los mismos.
Este valor NO ES SUJETO A PRESENTACIÓN DE OFERTA, pues es un valor fijo asignado por la Entidad, y será sumado para definir el valor total del contrato del proponente que resulte seleccionado en este proceso de contratación.

TOTAL (B)	$ 10.000.000
TOTAL (A)	$ 2.237.200
TOTAL (B)	$ 10.000.000
VALOR TOTAL OFERTA	**$ 12.237.200**

Por último, esta evaluación en atención al número de propuestas presentadas dará aplicación de la herramienta de comparación absoluta para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas de conformidad con lo dispuesto en Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación[1] expedida por Colombia compra eficiente la cual indica que cuando en un proceso de contratación se reciben **cinco (5) ofertas o más,** la Entidad Estatal debe aplicar la comparación relativa:

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf

1. Primero deberá tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Posteriormente calculará la mediana, dependiendo de la dispersión de los datos el promedio del valor de cada oferta o, de cada ítem dentro de la oferta.
3. Luego, calculará la desviación estándar del conjunto.
4. Y finalmente determinará el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Valor mínimo aceptable= Mediana – Desviación Estándar
De manera que efectuados los cálculos se obtienen los siguientes resultados.

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS	
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	NO
Cantidad de Ofertas Habilitadas	11
Método de comparación a utilizar	Relativa

VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	$ 15.569.200,00
Desviación estandar	$ 3.021.932,00
Valor mínimo aceptable	$ 12.547.268,00
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	$ 20.552.656,00

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Valor mínimo aceptable
1	C&M SERVICIOS E INGENIERI A S.A.S	$ 15.569.200,00	24,08%
2	AIRES MEDELLIN SAS	$ 12.237.200,00	-2,47%
3	ALVARO FORERO DIAZ AIRES 2026	$ 18.080.000,00	44,10%
4	SUMINISTROS Y SERVICIOS I NTEGRALES E INDUSTRIALE S AGUTELA S.A.S	$ 12.108.680,00	-3,50%
5	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S	$ 16.080.000,00	28,16%
6	CRR SOLUCIONES INTEGRAL ES S.A.S	$ 17.703.439,00	41,09%
7	Ricardo Andrés Cardeño Osori o - Control Aires	$ 15.450.200,00	23,14%
8	TOOLS & SERVICES S.A.S	$ 16.121.360,00	28,49%
9	INGENIERIA DE TELECOMUNI CACIONES IDT SAS	$ 8.319.290,00	-33,70%
10	INDULTEC SOLUCIONES INTE GRALES SAS	$ 19.496.335,00	55,38%
11	ALEXIS RIOS MAZO	$ 15.076.000,00	20,15%

Así las cosas, considerando que la oferta de segundo menor precio está por debajo del valor mínimo aceptable que es ($12.547.268), esta puede ser artificialmente baja, por lo que la entidad atendiendo lo indicado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 requerirá

al proponente AIRES MEDELLIN VIDA MAS FRESCA S.A.S. con NIT 901.803.247-7 para que sustente las razones del valor ofrecido.

Por consiguiente, el oferente deberá justificar su propuesta explicando las razones que la sustentan presentando una relación financiera para el cumplimiento contractual según las condiciones técnicas del proceso y la oferta económica presentada.

El proponente deberá responder de manera puntual, de tal manera que se garantice que su oferta no pone en riesgo el cumplimiento del contrato, so pena del rechazo de su oferta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

La comunicación mediante la cual se otorgue respuesta al requerimiento aquí realizado deberá ser remitida a través de la plataforma SECOP II durante el termino de traslado establecido en el cronograma.

Una vez verificado que el valor ofertado por **AIRES MEDELLIN VIDA MAS FRESCA S.A.S,** se procede a la verificación de los requisitos habilitantes y requisitos de las especificaciones técnicas que se debían entregar junto con la propuesta, establecidos en la invitación pública:

N°	AIRES MEDELLIN VIDA MAS FRESCA S.A.S.	CUMPLIMIENTO
1	Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**
2	Certificado de Existencia y Representación Legal	**NO CUMPLE** El certificado aportado tiene fecha de expedición del 26 de enero de 2026, la cual supera los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite establecida para la presentación de propuestas, conforme a lo estipulado en el numeral 16.2 de la Invitación Pública
3	Objeto social permitiendo la actividad, gestión u operación solicitada en el proceso de contratación	**CUMPLE**
4	RUT	**CUMPLE**
5	Cédula del representante legal	**CUMPLE**
6	Certificado de pago de aportes al Seguridad Social	**CUMPLE**
7	Certificados de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	**CUMPLE**

N°	AIRES MEDELLIN VIDA MAS FRESCA S.A.S.	CUMPLIMIENTO
8	Certificados de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	**CUMPLE**
9	Certificación y/o verificación de antecedentes judiciales	**CUMPLE**
10	Certificado de estar a paz y salvo con multas generadas con ocasión de violación de normas del código nacional de policía y convivencia - sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	**CUMPLE**
11	Certificación de Delitos Sexuales.	**CUMPLE**
12	Certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM-	**CUMPLE**
13	Anexo 2	**NO CUMPLE** **Hace falta diligenciar el ANEXO 2- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**
14	Anexo 3	**NO CUMPLE** **Hace falta diligenciar el ANEXO 3 - IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE**

Conclusión de requisitos jurídicos: NO CUMPLE

EXPERIENCIA

AIRES MEDELLIN VIDA MAS FRESCA S.A.S, el proponente presentó copia de dos contratos suscritos con las empresas MASECAL y Parques Nacionales Naturales de Colombia. No obstante, de acuerdo con los criterios establecidos en la invitación pública, el proponente no cumple con el requisito señalado en el numeral 16.13 – Certificación de Experiencia, en el cual se señala que el oferente deberá acreditar experiencia mediante mínimo dos (2) certificaciones de contratos terminados, o mediante actas de liquidación o actas de recibo final, correspondientes a contratos que hayan sido ejecutados y finalizados dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.

En consecuencia, se solicita adjuntar la documentación correspondiente que permita verificar el cumplimiento de este requisito, con las certificaciones o actas que acrediten su correcta ejecución y terminación, conforme a lo exigido en la invitación pública.

Conclusión a la experiencia: NO CUMPLE.

REQUISITOS HABILITANTES DE SST

Se realiza evaluación de los requisitos de SST de acuerdo con el numeral 16.15., de la Invitación a la empresa **AIRES MEDELLIN VIDA MAS FRESCA S.A.S.** así:

Dentro de la Invitación Pública **P236PS2026 de 2026** se exige:

Persona jurídica y/o persona natural con personal a cargo, deberá aportar:

Soportado en la legislación vigente en términos de los estándares mínimos en SG-SST, el proponente deberá presentar la certificación emitida por la ARL correspondiente y/o el resultado del registro de la autoevaluación ante el Ministerio de Trabajo, en donde se evidencie el resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su Sistema de Gestión en SST del año inmediatamente anterior, mayor o igual al 60%.

Observación frente a los requisitos habilitante de SST:

No.	NOMBRE EMPRESA PROPONENTE	OBSERVACIONES CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES
1	**AIRES MEDELLIN VIDA MAS FRESCA S.A.S.**	Marcar con una X CUMPLE: _____X___ NO CUMPLE: _____ El proveedor acredita el cumplimiento del 99,5% de los Estándares Mínimos del SG-SST, conforme a la Resolución 0312 de 2019, mediante certificado emitido por su ARL el 26 de enero del 2026.

Conclusión de requisitos de SST: CUMPLE

RESUMEN EVALUACIÓN:

ECONÓMICA: NO CUMPLE
JURIDICA: NO CUMPLE
EXPERIENCIA: NO CUMPLE
SG-SST: CUMPLE

TRASLADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

En aras de garantizar los principios de la contratación estatal y en cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la AGENCIA APP, pone a disposición de los interesados la presente verificación de requisitos habilitantes y de experiencia, desde su publicación y hasta las 05:00 pm **del 13 de marzo de 2026**, para que los mismos puedan presentar las observaciones y subsanaciones pertinentes.

No obstante, lo anterior, se advierte que con las observaciones y subsanaciones presentadas no podrá adicionar, mejorar o completar las respectivas ofertas.

Se firma a los doce (12) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

Original firmado

EDISON MONTOYA VÉLEZ
Director Administrativo y Financiero

SUSANA LONDOÑO BUITRAGO
Rol Jurídico

CATALINA PÉREZ
Rol Financiero.

JOHANA ORTIZ BARRIOS
Rol STT